



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 238/05

01 JUL 2005

Salta,
Expediente 12.187/2.001

VISTO:

La nota presentada por el Maestrando Victor Alfredo LINARES RODRIGUEZ, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "*Epidemiología de las Meningitis Bacterianas, años 1.993 - 2.002*", aprobado por Resolución N° 615/01, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en su informe de fecha 17/05/05 (fs.102 vuelta), aconseja otorgar la prórroga solicitada, por el Maestrando, por el término de 90 días, para la presentación de su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, de esta Facultad, en Despacho N° 148/05 del 14/06/05, analizó el pedido y aconseja otorgar la prórroga solicitada, por el término de 90 días a partir de su notificación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 07/05 del 21/06/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Maestrando Víctor Alfredo Linares Rodriguez, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, por el término de 90 días a partir del la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Publica, Maestrando Linares Rodriguez, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DECE. MIN. ECONOM.
Salta, Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud